



Factura: 002-002-000021910



20191701030P00907

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P00907						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE ABRIL DEL 2019, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADAVID ESPITIA JORGE ARTURO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	79357267	COLOMBIANA	CEDENTE	INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BALSECA LEMA EDY MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502121080	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

1000 UNIVERSITY AVENUE, LOS ANGELES, CALIF. 90024

1974

1974



1 Escritura: 20191701030P00907

2
3
4 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N° 21910 DE FECHA 05-04-2019
6 Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
7 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
9 **QUITO INORFLOWERS TRADE CÍA. LTDA.**

10
11
12 **OTORGAN: EL SEÑOR**
13 **JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA**

14
15 **A FAVOR DEL SEÑOR**
16 **EDY MANOLO BALSECA LEMA**

17
18 **POR USD\$ 400,00**

19 **DI 3 COPIAS**

20
21
22
23 **E.M.N.**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
25 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
26 **CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**
27 **(2019)**, ante mí, **DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO**,
28 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece

1
Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
2 celebración de la presente escritura: el señor **JORGE**
3 **ARTURO CADAVID ESPITIA**, de estado civil divorciado,
4 debidamente representado mediante poder especial
5 otorgado ante el Notario Trigésimo Segundo de Quito el
6 veinte de abril de dos mil seis por la señora **INÉS**
7 **LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ**, de estado civil casada,
8 de ocupación empresaria privada, conforme consta del
9 documentos que se agrega a la presente como habilitante;
10 parte a la que se denominara en calidad de **CEDENTE**; y,
11 por otra parte, el señor **EDY MANOLO BALSECA LEMA**, de
12 estado civil casado, por sus propios y personales derechos,
13 de ocupación empleado privado. Los comparecientes son de
14 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
15 indicado anteriormente, legalmente capaces para contratar
16 y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito y
17 Latacunga respectivamente y para posibles controversias
18 señalan su domicilio: EL CEDENTE: en la calle Cumbre y
19 Carlos Montufar, Edificio Valenciana, con teléfono número
20 cero nueve nueve nueve cinco cinco nueve nueve dos ocho
21 (0999559928), y correo electrónico ineso@inorflowers.com;
22 EL CESIONARIO: en Latacunga de paso por esta ciudad de
23 Quito, en la calle Rafael Cajiao y Pasaje sn, con teléfono
24 número cero nueve ocho cuatro cinco uno seis siete cuatro
25 seis (0984516746), y correo electrónico
26 contabilidad@inorflowers.com, hábiles para contratar y
27 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
28 haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado

1 de votación, cuyas copias solicita sean agregadas
2 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad
3 con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
4 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
5 información en el Registro personal Único cuyo custodio es
6 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
7 cedulaación a través del convenio suscrito con esta Notaria y
8 me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
9 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- “SEÑOR
10 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
14 presente escritura pública, el señor JORGE ARTURO
15 CADAVID ESPITIA, de estado civil divorciado, de ocupación
16 empresario privado, debidamente representado mediante
17 poder especial otorgado ante el notario trigésimo segundo
18 de quito el veinte de abril de dos mil seis por la señora
19 INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ, mayor de edad,
20 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
21 ocupación empresaria privada, domiciliada en la ciudad de
22 Quito, en la calle Cumbre y Carlos Montufar, Edificio
23 Valenciana, con teléfono número cero nueve nueve nueve
24 cinco cinco nueve nueve dos ocho (0999559928), y correo
25 electrónico ineso@inorflowers.com, parte a la cual para los
26 efectos de este contrato se denominara “CEDENTE”; y, el
27 señor EDY MANOLO BALSECA LEMA, por sus propios y
28 personales derechos, de estado civil casado, de ocupación



1 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Latacunga de
2 paso por esta ciudad de Quito, en la calle Rafael Cajiao y
3 Pasaje sn, con teléfono número cero nueve ocho cuatro
4 cinco uno seis siete cuatro seis (0984516746), y correo
5 electrónico contabilidad@inorflowers.com, parte a la cual
6 para los efectos de este contrato se denominara
7 "CESIONARIO".- Los comparecientes son mayores de edad,
8 legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.**- dos punto uno (2.1) la compañía Quito
10 Inorflowers Trade Cía. Ltda., se constituyó en esta ciudad
11 de quito, mediante escritura pública otorgada ante el notario
12 quinto del cantón quito, el dos de junio de mil novecientos
13 noventa y cinco e inscrita en el registro mercantil, el cuatro
14 de agosto del mismo año. dos punto dos (2.2).- la compañía
15 Quito Inorflowers Trade Cía. Ltda., efectuó el cambio de
16 domicilio del cantón Quito provincia de Pichincha al cantón
17 'Latacunga provincia de Cotopaxi mediante escritura pública
18 de fecha dieciocho de agosto de dos mil catorce ante el
19 notario trigésimo del cantón Quito, e inscrita en el registro
20 municipal de la propiedad inmobiliaria y mercantil del
21 cantón Latacunga el cinco de noviembre de dos mil catorce.
22 dos punto tres (2.3).- la junta general universal de socios de
23 la compañía Quito Inorflowers Trade Cía. Ltda., llevada a
24 cabo el día doce de marzo del dos mil diecinueve resolvió
25 por unanimidad autorizar la cesión de participaciones.
26 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos
27 antecedentes el señor JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA,
28 a través de su apoderada especial, manifiesta que es su

1 deseo ceder y transferir de manera definitiva cuatrocientas
2 participaciones a favor del señor EDY MANOLO BALSECA
3 LEMA, de acuerdo al siguiente detalle: -----

4 CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICI- PACIONES	USD.	V/PARTICIPA- CION
5 JORGE ARTURO 6 CADAVID 7 ESPITIA	EDY MANOLO BALSECA LEMA	400	\$1,00	US\$ 400,00
8 TOTAL		400		US\$400,00

10 El valor de cada participación es de (usd \$ 1,00) un dólar de
11 los estados unidos de américa, cada una, esta cesión se
12 realiza con todos los derechos, obligaciones, acreencias,
13 activos y pasivos que le corresponde como socio. Los
14 socios aprobaron por unanimidad esta cesión de
15 participaciones. En tal virtud, el cuadro de integración de
16 capital, luego de las cesiones de participaciones se integra
17 de la siguiente manera.-----

18 SOCIOS	NO. PARTICIPACIONES	USD	V/PARTICIPACION
19 JORGE ARTURO 20 CADAVID ESPITIA	3500	\$1,00	US \$ 3500,00
21 INÉS LEOPOLDINA 22 ORTIZ VILLAGÓMEZ	950	\$1,00	US \$ 950,00
23 LUIS ALBERTO 24 CADAVID ORTIZ	150	\$1,00	US \$ 150,00
25 EDY MANOLO 26 BALSECA LEMA	400	\$1,00	US \$ 400,00
27 TOTAL	5000		USD\$ 5000,00



1 **CUARTA: TIPO DE INVERSIÓN.-** La calidad de la inversión
2 del señor Edy Manolo Balseca Lema que realiza por medio
3 del presente instrumento es nacional. **QUINTA:**
4 **ACEPTACIÓN.-** El cesionario, acepta la cesión detallada en
5 la cláusula tercera por convenir a sus intereses, por su
6 parte el cedente, declara que ha recibido el justo precio por
7 parte del cesionario.- estas cesiones se realizan con todos
8 los derechos, obligaciones, acreencias, activos y pasivos
9 que les corresponde como socio de la sociedad. **SEXTA:**
10 **DISPOSICIÓN.-** Se dispone y autoriza a los Notarios y
11 Registrador Mercantil de Latacunga, a realizar todos los
12 actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de
13 la presente cesión de participaciones. **SEPTIMA:**
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
15 documento habilitante un ejemplar del acta de junta general
16 universal de socios de la compañía Quito Inorflowers Trade
17 Cía. Ltda., de doce de marzo de dos mil diecinueve,
18 autorización del gerente para la cesión, poder especial
19 otorgado ante el notario trigésimo segundo de quito el
20 veinte de abril de dos mil seis. Usted, Señor notario, se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
22 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se
23 encuentra firmada por la **ABOGADA ADRIANA HUIDOBRO**
24 **PERALTA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO**
25 **DIECISIETE GUION DOS MIL UNO GUION TRESCIENTOS**
26 **SETENTA Y UNO DEL FORO DE ABOGADOS DEL**
27 **CONSEJO DE LA JUDICATURA".-** Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los

1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
2 por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se
3 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
4 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría
5 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9

10 **INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ**

11 **C.C. 40632484-3**

12

13

14

15

16 **EDY MANOLO BALSECA LEMA**

17 **C.C. 0502121080**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal
Inmobiliaria y Mercantil
Ab. Héctor J. Negrón
Registrador de la Propiedad

EL NOTARIO

CERTIFICO que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
Registro de Participaciones
bajo la
partida No. - 07 -
Latacunga, a 18 de abril del 2019.
REGISTRADOR



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706324843

Nombres del ciudadano: ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIBERT O FARRILL ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: ORTIZ LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-213-29993



196-213-29993

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 170632484-3

ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
ALBERTO GIBERTO FARRILL

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MASTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORTIZ LENIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAGOMEZ BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-11

V4333V3422

001308984

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0026 F
0026 - 322
1706324843

ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
ALBERTO GIBERTO FARRILL

PROCESO: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: MARISCAL SUCRE
SECCION: 2

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
SECRETARÍA DE LA DIF

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... foja (s). Certifico
Quito a, **05 ABR 2019**

[Firma]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



DPT.-
DECIMA OCTAVA

LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL

JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA

INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ

20 DE ABRIL DEL 2006

INDETERMINADA

QUITO, 30 DE JULIO DEL 2018



Factura: 002-001-000034735



20181701032000848



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701032000848

NOTARIO OTORGANTE:	DRA TAMARA CAMPUZANO NOTARIA SUPLENTE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018, (10:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	DECIMA SEPTIMA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA ADRIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707063895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

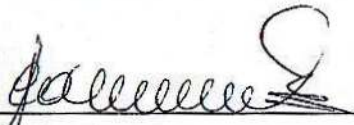
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000848

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JULIO DEL 2018, (10:45)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBAYO ROMERO BELEN AYLEEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707063895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8994-DP17-2018-VS



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA

A FAVOR DE: INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLGOMEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIA 2 PDS + 2 + 1 + 2 + 1 + 1 + 3 + 1 + 1

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte de abril del año dos mil seis, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito**, comparece a la celebración del presente Poder Especial, el señor **JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA**, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad,



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

de estado civil divorciado, domiciliado en Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática es debidamente anexada al presente instrumento como documento habilitante; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta de Poder Especial que transcribo a continuación: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste un Poder Especial, contenido en las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, en calidad de mandante, el señor JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA, por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de paso por esta ciudad de Quito, de estado civil divorciado, mayor de edad y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **Segunda: Poder Especial.-** El compareciente, señor JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA, por medio del presente instrumento confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ, para que en calidad de apoderada realice a su nombre y en su representación los siguientes actos: A) Intervenga en la constitución de sociedades que la mandataria considere conveniente para los intereses del mandante o intervenga en sociedades preexistentes, sean estas civiles, mercantiles, comerciales, industriales, de comandita simple, de economía mixta, inmobiliarias agrícolas en predios rústicos y las más que permita la ley. En estas, la mandataria podrá intervenir como promotor, como socio con voz y voto y ejerza todos los derechos que la ley le concede como socio o accionista de tales sociedades, pudiendo decidir en su representación, reformas de estatutos, aumentos o

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR



reducciones de capital suscrito o autorizado, escisiones, fusiones, transformaciones o liquide dichas sociedades o compañías, pudiendo actuar en todos estos actos, contratos o gestiones en la forma que la mandataria crea conveniente. B) Para que pueda comprar, ceder, transmitir, o disponer de cualquier forma de las acciones y/o participaciones que tenga en la República del Ecuador; al efecto, la apoderada podrá pactar precio, forma de pago, plazo, condiciones y más especificaciones que requiera en dichos actos o contratos y podrá así mismo recibir precio, dinero y otros valores, así como suscribir los documentos públicos y privados que dichos actos demanden. C) Para que le sean extendidos a nombre de la mandataria cualquier monto en numerario o especie, en cualquier tipo de instrumento, sea éste título valor, documento privado o público, los beneficios que las acciones y/o participaciones hayan generado a favor del mandante, como socio o accionista en cualquier compañía dentro del territorio ecuatoriano y que resultaren a partir de la firma del presente instrumento; D) Para que pueda efectuar, en nombre y representación del mandante, la elaboración y suscripción de solicitudes y cualquier otro documento público o privado, que sean necesarios para los efectos de requerir y obtener los beneficios de las acciones y/o participaciones que posee el compareciente en compañías dentro del territorio ecuatoriano y que se produzcan a partir de la firma del presente instrumento, incluyendo la celebración de contratos, en la medida que sea necesario para los efectos de ejecutar dicha facultad, pudiendo acordar los términos de dichos contratos, con las más amplias facultades. E) Para efectuar operaciones bancarias respecto de los dividendos en todas las compañías en que el mandante tenga parte como socio o accionista, sean presentes o futuras. F) Para que represente y ejerza todos los derechos estatutarios y legales que corresponde como accionista, socio, y propietario



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

de acciones y participaciones en compañías dentro de la República del Ecuador. La mandataria podrá dirigir comunicaciones y recibir contestaciones, señalar domicilio para notificaciones y correspondencia, presentar solicitudes a los administradores a nombre del mandante, asumir obligaciones, y representar con las más amplias facultades en todas y cada una de las juntas generales y todo tipo de juntas y reuniones de accionistas y/o socios que se realicen, sean estas ordinarias, extraordinarias, universales o de cualquier tipo y para tratar cualquier decisión o deliberación. La mandataria podrá expresar el consentimiento a nombre y representación del mandante y podrá suscribir cualquier documento público o privado que fuere menester. G) En general y para el debido y completo cumplimiento de los encargos de que da cuenta este instrumento, la mandataria estará facultada para firmar, suscribir y otorgar toda clase de instrumentos públicos y/o privados pudiendo pactar y acordar toda clase de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales, y para ejecutar todos y cada uno de los actos o contratos que sean necesarios para llevar a cabo las gestiones señaladas en los números anteriores incluyendo, sin limitación alguna. **Tercera: Indelegabilidad de Poder.-** El compareciente expresamente prohíbe la delegación del presente mandato de manera total o parcial, que por este instrumento se constituye. **Cuarta: Plazo.-** La duración del presente poder será hasta cuando sea expresamente revocado por el mandante. **Cuarta: Cuantía.-** La cuantía del presente acto es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el abogado Pablo Andrés Dávila Silva, profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente Escritura se

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR



observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue por mi, el Notario al compareciente, aquel que se ratifica y firma conmigo en unida de acto de todo lo cual doy fe.

Jorge A. Cadavid.



f) Jorge Arturo Cadavid Espitia

17-16 7056 7-6

El Notario

A large, stylized signature of the notary, written over a horizontal line.



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE PASSPORT	TIPO / TYPE E	COO. PAIS / CODE COUNTRY COL	PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
-------------------------------	-------------------------	--	-----------------------------



APELLIDOS / SURNAME
CADAUID ESPITIA

NOMBRES / GIVEN NAMES
JORGE ARTURO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
22 AGO 1964 CALI-VALLE

SEXO / SEX
M LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE
BOGOTA D. C 15 OCT 2002

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
15 OCT 2012

AUTORIDAD / AUTHORITY
KATIA M. GALLEGOS MEJIA
PASAPORTES COLOMBIA

PASAPORTE Nº / PASSPORT No.
CC 79357267

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto con la que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: UNA (1) (s) (es)

Quito, 20 ABR. 2006

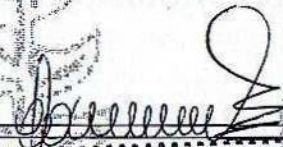


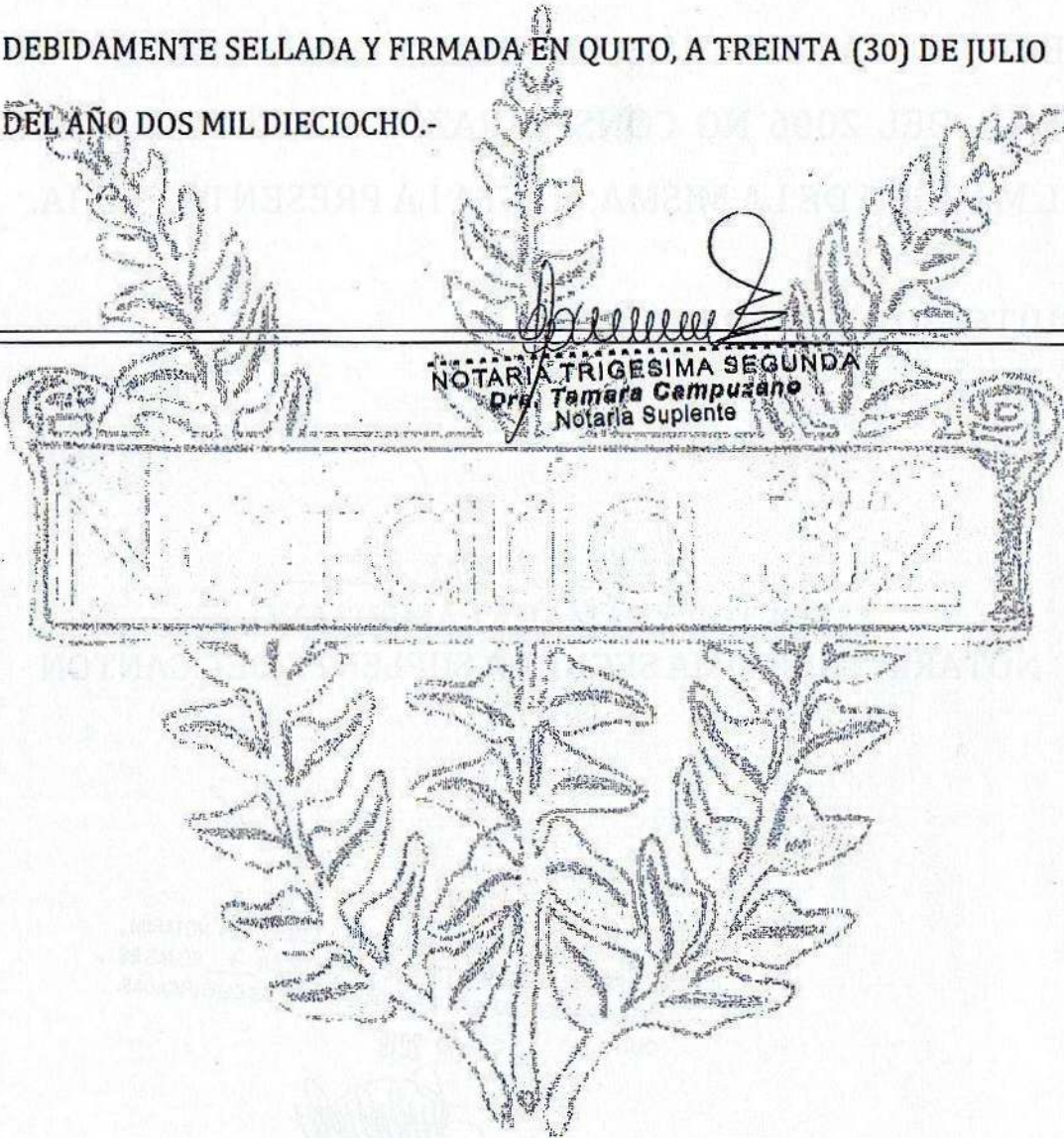
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



TORGÓ EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA

DECIMA OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR JORGE ARTURO CADAVID
ESPITIA A FAVOR DE INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA (30) DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suplente



DPT.-

RAZÓN: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO CERTIFICO: QUE REVISADA LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADA POR JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA A FAVOR DE INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2006 NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA AL MARGEN DE LA MISMA, HASTA LA PRESENTE FECHA.

QUITO, 30 DE JULIO DEL 2018.



DOCTORA TAMARA CAMPUZANO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 2 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 05 ABR 2019



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502121080

Nombres del ciudadano: BALSECA LEMA EDY MANOLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CORDOVA ANA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: BALSECA HECTOR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEMA MARIA LICENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Edy Manolo Balseca Lema

N° de certificado: 196-213-30029



196-213-30029

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

050212108-0

APellidos y Nombres:
BALSECA LEMA
EDY MANOLO

Lugar de Nacimiento:
COTOPAXI
SALCEDO
PANZALEO

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-09-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

**ANA PAULINA
SUAREZ CORDOVA**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BALSECA HECTOR ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
LEMA MARIA LIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-02-06

FECHA DEL COLAZO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No.

0001 - 082
CERTIFICADO No.

0502121080
CÉDULA No.

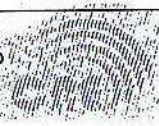
BALSECA LEMA EDY MANOLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: SALCEDO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PANZALEO
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Edy Manolo Balseca Lema
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... folio(s). Certifico
Quito a, 05 ABR 2019

Dr. Darío Andrade Arellano
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



QUITO INOR FLOWERS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 12 de marzo de 2019, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cotopaxi S/N y España, se reúnen los socios de **QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.**

Preside la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Inés Leopoldina Ortiz Villagómez.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA	3900
LUIS ALBERTO CADAVID ORTIZ	150
INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ	950
TOTAL	5000

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Jorge Arturo Cadavid Espitia de cuatrocientas participaciones a favor del señor Edy Manolo Balseca Lema.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:



Calle Cotopaxi S/N y España
Parroquia Pastorcillo - Barrio El Boliche
Cotopaxi- Ecuador
(593-3) 2700 200 / 127 / 129
(593-9) 99-559-928 / 99-454-090
Email: info@inorflowers.com



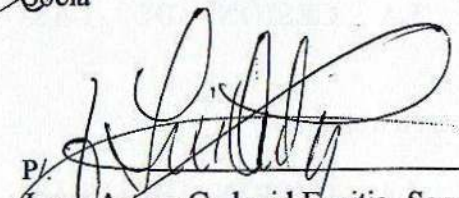
QUITO INOR FLOWERS

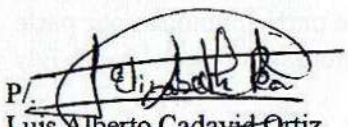
SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA	3500	3500
INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ	950	950
LUIS ALBERTO CADAVID ORTIZ	150	150
EDY MANOLO BALSECA LEMA	400	400
TOTAL	5000	5000

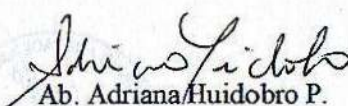
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 09h15.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario Ad-Hoc quien certifica.


Ines Leopoldina Ortiz Villagomez
Socia

P/ 
Jorge Arturo Cadavid Espitia -Secretaria
Socio

P/ 
Luis Alberto Cadavid Ortiz
Socio


Ab. Adriana Huidobro P.
Presidente Ad-Hoc

AUTORIZACION

Yo Inés Leopoldina Ortiz Villagómez, en mi calidad de Gerente de la compañía **QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.** autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 12 de marzo de 2019.

Atentamente,



Inés Leopoldina Ortiz Villagómez

Gerente





QUITO INOR FLOWERS

Latacunga, 27 de febrero de 2019

Señora
INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ
Presente.-

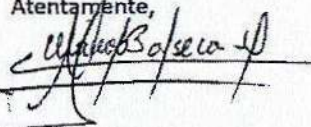
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía limitada QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTA. En la sesión llevada a cabo el día 27 de Febrero de 2019, al tenor de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, debidamente reformado mediante la escritura pública celebrada el 18 de diciembre de 2008 ante la Notaría 36 del cantón Quito, doctora Ximena Borja, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 03 de marzo de 2009, tuvo el acierto de elegirle a usted como Gerente de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades que le confiere la ley y el Estatuto Social.

En consecuencia, y de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

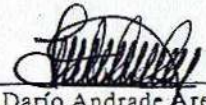
Las facultades y atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía limitada QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA. en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán Granda el 2 de junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de agosto de 1995, y la reforma de los Estatutos Sociales celebrada mediante escritura pública con fecha 18 de diciembre de 2008, ante la notaría 36 del cantón Quito doctora Ximena Borja, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de marzo de 2009.

Atentamente,


Edy Balseca Lema
Secretario Ad-Hoc
C.C. 0502121080

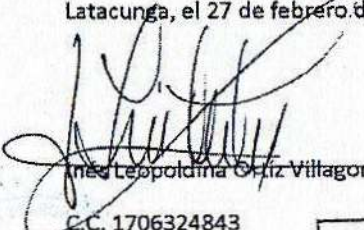
NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, 05 ABR 2019


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Aceptación: Yo Inés Leopoldina Ortiz Villagómez, acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía limitada QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.

Latacunga, el 27 de febrero de 2019


Inés Leopoldina Ortiz Villagómez
C.C. 1706324843

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO mercantil a fojas
- 295 - bajo la
partida No. 118
Latacunga, a 01 de marzo del 2019
REGISTRADOR

Calle Cotopaxi S/N y España
Parroquia Pastocalle - Barrio El Boliche
Cotopaxi- Ecuador
(593-3) 2700 200 / 127 / 129
(593-9) 99-559-928 / 99-454-090
Email: info@inorflowers.com
Skype: inorflowers
www.quitoinorflowers.com



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791302524001
RAZON SOCIAL: QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: QUITO INORFLOWERS TRADE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA
CONTADOR: ONA SILVA MARCELO ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/1995 **FEC. CONSTITUCION:** 24/08/1995
FEC. INSCRIPCION: 22/11/1995 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES, PLANTAS ORNAMENTALES, INCLUSO SEMILLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: BOLICHE Calle: COTOPAXI
Número: S/N Intersección: ESPAÑA Referencia ubicación: A TRES KILOMETROS DE LA HACIENDA SAN GERMANICO
Telefono Trabajo: 032700127 Telefono Trabajo: 032700129 Email: info@inorflowers.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ COTOPAXI **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/02/2015 13:04





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791302524001
RAZON SOCIAL: QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: EL BOLICHE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES, PLANTAS ORNAMENTALES, INCLUSO SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: BOLICHE Calle: COTOPAXI Número: S/N Intersección: ESPAÑA Referencia: A TRES KILOMETROS DE LA HACIENDA SAN GERMANICO Telefono Trabajo: 032700127 Telefono Trabajo: 032700129 Email: info@inorflowers.com

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: QUITO INORFLOWERS TRADE

FEC. CIERRE: 04/02/2015

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION COMERCIAL DE FLORES.

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES, PLANTAS ORNAMENTALES, INCLUSO SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. COLON Número: E4-105 Intersección: MARISCAL FOCH Referencia: JUNTO AL EDIFICIO DE COMERCIAL PACO Edificio: SOLAMAR Piso: 7 Oficina: 706 Telefono Trabajo: 022559342 Fax: 022559346 Telefono Trabajo: 022559343 Telefono Trabajo: 022559344 Celular: 0999454090 Email: info@inorflowers.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel

Copia del Original.....foja (s). Certifico

Quito a, 05 ABR 2019

Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/02/2015 13:27:17

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS TRADE CÍA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORA INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ, A FAVOR DEL SEÑOR **EDY MANOLO BALSECA LEMA**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigésima

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

100
100
100
100
100



100
100
100
100
100



Factura: 001-001-000006911



20191701005000548

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000548

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0000043736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO ROJAS STALIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00907

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000548



MATRIZ	
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 0000043736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO ROJAS STALIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

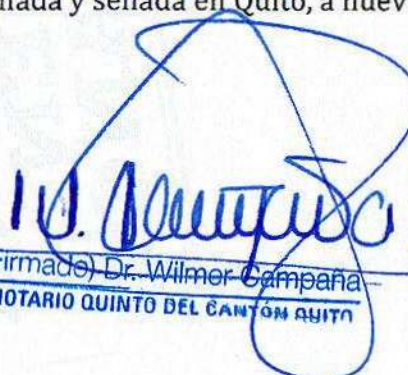
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00907



W. Campaña
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPANA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS TRADE CÍA. LTDA.**, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA** debidamente representado por la señora Inés Leopoldina Ortiz Villagómez a favor del señor **EDY MANOLO BALSECA LEMA**, celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, el cinco de abril de dos mil diecinueve, en la cual el señor **JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA**, cede y transfiere de manera definitiva cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor del señor **EDY MANOLO BALSECA LEMA**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a nueve de abril del dos mil diecinueve.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO





Factura: 002-002-000024096



20191701030P01576

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P01576						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2019, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706324843	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BALSECA LEMA EDY MANOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502121080	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20191701030P01576

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N.º 24096 DE FECHA 14-06-2019
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7 AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESIÓN
8 DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS
9 TRADE CIA. LTDA.

10
11
12 OTORGAN: LOS SEÑORES INÉS LEOPOLDINA ORTIZ
13 VILLAGÓMEZ Y EDY MANOLO BALSECA LEMA

14
15
16 *Notario* CUANTÍA: INDETERMINADA

17 DI 3, COPIAS

18
19
20
21 **EMN**

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
23 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **CATORCE (14) de**
24 **JUNIO** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí, **DOCTOR**
25 **DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL**
26 **CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y
27 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora
28 **INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ**, de estado civil casada,

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 de ocupación empresarial privada, por sus propios y personales
2 derechos; y, el señor **EDY MANOLO BALSECA LEMA**, de estado
3 civil casado, de ocupación empleado privado, por sus propios y
4 personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes
6 indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito y Latacunga
7 respectivamente y para posibles controversias derivadas de este
8 instrumento señala su domicilio: Inés Leopoldina Ortiz Villagómez,
9 domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Cumbre y Carlos
10 Montufar, Edificio Valenciana, con teléfono número cero nueve
11 nueve nueve cinco cinco nueve nueve dos ocho (0999559928), y
12 correo electrónico: ineso@inorflowers.com; y, el señor Edy Manolo
13 Balseca Lema, domiciliado en la ciudad de Latacunga de paso por
14 esta ciudad de Quito, en la calle Rafael Cajiao y pasaje S/N, con
15 teléfono número cero nueve ocho cuatro cinco uno seis siete cuatro
16 seis (0984516746), y correo electrónico:
17 contabilidad@inorflowers.com, hábil en derecho y para contraer
18 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
19 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicita
20 sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
21 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
22 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
23 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
24 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
25 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos los
26 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
27 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
28 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

1 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me pide que
2 eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega, cuyo
3 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de ampliatoria,
5 aclaratoria y ratificatoria de la cesión de participaciones, al tenor de
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
7 Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la
8 señora Inés Leopoldina Ortiz Villagómez, mayor de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación
10 empresaria privada, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle
11 Cumbre y Carlos Montufar, Edificio Valenciana, con teléfono número
12 cero nueve nueve cinco cinco nueve nueve dos ocho
13 (0999559928), y correo electrónico: ineso@inorflowers.com; y, el
14 señor Edy Manolo Balseca Lema, por sus propios y personales
15 derechos, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,
16 domiciliado en la ciudad de Latacunga de paso por esta ciudad de
17 Quito, en la calle Rafael Cajiao y pasaje S/N, con teléfono número
18 cero nueve ocho cuatro cinco uno seis siete cuatro seis
19 (0984516746), y correo electrónico: contabilidad@inorflowers.com.
20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha cinco de abril del dos mil
21 diecinueve, el señor Jorge Arturo Cadavid Espitia, legalmente
22 representado mediante poder especial otorgado ante el Notario
23 Trigésimo Segundo de Quito el veinte de abril de dos mil seis por la
24 señora Inés Leopoldina Ortiz Villagómez, cedió y transfirió
25 cuatrocientas participaciones de la compañía QUITO
26 INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA., al señor Edy Manolo Balseca
27 Lema, este acto fue inscrito por el Registro de la Propiedad
28 Municipal Inmobiliaria y Mercantil de Latacunga el dieciocho de abril

Msc. Dr. Dario³ Andrade Arellano



1 de dos mil diecinueve. El señor Jorge Arturo Cadavid Espitia adquirió
2 sus participaciones en la compañía QUITO INORFLOWERS TRADE
3 CIA. LTDA., cuando se encontraba casado con la señora Inés
4 Leopoldina Ortiz Villagómez. **TERCERA: AMPLIATORIA,**
5 **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** Con los antecedentes
6 expuestos, se amplía la escritura de cesión de participaciones
7 descrita en los antecedentes y comparece la señora Inés Leopoldina
8 Ortiz Villagómez en calidad de ex cónyuge y propietaria de las
9 participaciones que se ceden a favor del señor Edy Manolo Balseca
10 Lema autorizando las mismas. Se aclara que en el Acta de Junta
11 Universal de Socios de Quito Inorflowers Trade Cía. Ltda., de fecha
12 doce de marzo del dos mil diecinueve, el señor Jorge Arturo Cadavid
13 Espitia fue representado por Inés Leopoldina Ortiz Villagómez y el
14 señor Luis Alberto Cadavid Ortiz fue representado por Elizabeth Rea,
15 se adjunta como habilitante a la presente escritura. Se ratifica la
16 cesión de participaciones de fecha cinco de abril del dos mil
17 diecinueve en todo lo actuado en ella. **CUARTA: MARGINACIONES**
18 **E INSCRIPCIÓN.-** Se dispone y autoriza a los Notarios y al Registro
19 de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil de Latacunga, a
20 realizar todos los actos y diligencias necesarias para el
21 perfeccionamiento de este acto. **QUINTA: CUÁNTIA.-** La cuantía del
22 presente instrumento es indeterminada. **SEXTA: DOCUMENTOS**
23 **HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante copia del
24 Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía Quito
25 Inorflowers Trade Cía. Ltda., de doce de marzo de dos mil
26 diecinueve, y documentos de identificación. Usted, señor notario, se
27 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta
28 escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura

1 pública, la misma que se encuentra firmada por la ABOGADA
2 ADRIANA HUIDOBRO P - MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
3 DIECISIETE – DOS MIL UNO – TRESCIENTOS SETENTA Y UNO
4 DEL FORO DE ABOGADOS”.- Para la celebración y otorgamiento de
5 la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
6 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente,
7 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo
8 en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
9 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

10
11
12

13 **INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ**

14 **C.C. 1706324843**

15
16
17

18 **EDY MANOLO BALSECA LEIVA**

19 **C.C. 0502121080**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

20
21
22 **Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

23 **EL NOTARIO**

24
25
26

27 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**

28 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO de Participaciones
- 50-52 -
partida No. 015-
Latacunga, a 03 de julio del 2019
REGISTRADOR



Msc. Dr. Darío⁵ Andrade Arellano



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706324843

Nombres del ciudadano: ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIBERT O FARRILL ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: ORTIZ LENIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAGOMEZ BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-233-76342



194-233-76342

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALBERTO GIBERT O FARRILL

Nº **170632484-3**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ORTIZ LENIN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAGOMEZ BLANCA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-08-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-11

V4333V3422

00130804

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO - 2019

0026 F 0026 - 122 1706324843

ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA

PROCESANDO

PICHINCHA
QUITO
MARISCAL SUCRE



RECIBIMOS
2019

UNIDAD
RECIBIMOS
2019

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.../.....foja (s). Certifico
Quito a,

14 JUN 2019

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502121080

Nombres del ciudadano: BALSECA LEMA EDY MANOLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/PANZALEO

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ CORDOVA ANA PAULINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: BALSECA HECTOR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEMA MARIA LICENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-233-76395



192-233-76395

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

050212108-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BALSECA LEMA
EDY MANOLO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
PANZALEO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ANA PAULINA
SUAREZ CORDOVA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BALSECA HECTOR ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEMA MARIA LIGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08

544125





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2018

0001 M
JARTA M

0001 - 082
CERTIFICADO N°

0002121080
CÉDULA N°

BALSECA LEMA EDY MANOLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI

CANTÓN SALCEDO

CIRCONSCRIPCIÓN
PARROQUIA PANZALEO

ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Edy Manolo Balseca Lema
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **14 JUN 2019**

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





QUITO INOR FLOWERS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 12 de marzo de 2019 siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cotopaxi S/N y España, se reúnen los socios de **QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.**

Preside la Junta la Ab. Adriana Huidobro Peralta, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la compañía, y actúa como Secretaria la señora Inés Leopoldina Ortiz Villagómez.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	REPRESENTANTE	VOTOS
JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA	INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ	3900
LUIS ALBERTO CADAVID ORTIZ	ELIZABETH REA	150
INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ		950
TOTAL		5000

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Jorge Arturo Cadavid Espitia de cuatrocientas participaciones a favor del señor Edy Manolo Balseca Lema.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:





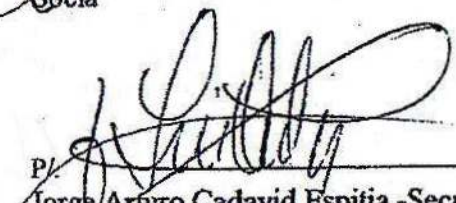
QUITO INOR FLOWERS

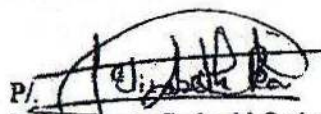
SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
JORGE ARTURO CADAVID ESPITIA	3500	3500
INES LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGOMEZ	950	950
LUIS ALBERTO CADAVID ORTIZ	150	150
EDY MANOLO BALSECA LEMA	400	400
TOTAL	5000	5000

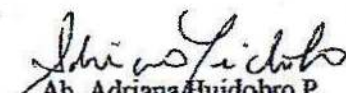
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 09h15.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario Ad-Hoc quien certifica.


Ines Leopoldina Ortiz Villagomez
Socia


P/ Jorge Arturo Cadavid Espitia -Secretaria
Socio


P/ Luis Alberto Cadavid Ortiz
Socio


Ab. Adriana Huidobro P.
Presidente Ad-Hoc

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2... hoja (s). Certificado
Quito a,

14 JUN 2019


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Calle Cotopaxi S/N y España
Parroquia Pastocalle - Barrio El Boliche
Cotopaxi- Ecuador
(593-3) 2700 200 / 127 / 129

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA., QUE OTORGAN: LOS SEÑORES INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ Y EDY MANOLO BALSECA LEMA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigésimo

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.**, otorgada el cinco de abril del dos mil diecinueve, ante mí Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito; de la **ESCRITURA DE AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA.**, celebrada ante mí Doctor Darío Lenin Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el catorce de junio del dos mil diecinueve; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a catorce de Junio del año dos mil diecinueve.-**

EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigésima

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



Factura: 002-002-000024098



20191701030O00731

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030O00731

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00907

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706324843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P01576

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030O00731

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00907

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ VILLAGOMEZ INES LEOPOLDINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706324843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019



Factura: 001-001-000008336



20191701005000995

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000995

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000043736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHURUCHUMBI SANDOVAL JUAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001745577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01576

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000995



MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000043736

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHURUCHUMBI SANDOVAL JUAN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001745577
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01576



W. Camaña
NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINA "QUITO INORFLOWERS TRADE CIA. LTDA."**, de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cinco, la Escritura Pública de **AMPLIATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los señores **INÉS LEOPOLDINA ORTIZ VILLAGÓMEZ Y EDY MANOLO BALSECA LEMA**, celebrado ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, el catorce de junio del dos mil diecinueve, en la cual se amplía, se aclara y se ratifica la presente escritura, en los términos y condiciones contenidos la cláusula tercera de dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de junio del dos mil diecinueve.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

